Quito, 09 de Julio del 2019

Señor Ángel Vinicio Silva Saavedra GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA TRACACEM S.A.

Presente. -

De mi consideración:

Yo. Darwin Fabian Morales Flores, portado de la cedula de ciudadanía No.171031079-6 en calidad de Accionista de la Compañía TRACACEM S.A. me dirijo a usted para comunicarle lo siguiente:

Que he transferido una Acción Nominativa y Ordinaria que mantengo en la Compañía TRACACEM S.A. al señor Flavio Augusto Morales Vaca portador de la cedula de ciudadanía 170373041-4.

Atentamente,

Darwin Fabian Morales Flores

Imelda Bolaños Flores.

CEDENTE

CEDENTE

C.I. 171381421-6

C.I. 171031079-6

Flavio Augusto Morales Vaca

CESIONARIO

C.I. 170373041-4

CONTRATO DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES DE LA COMAPAÑIA DE TRANSPORTE DE CAMIONES Y CAMIONETAS CENTRO DEL MUNDO TRACACEM S.A.

PRIMERA: COMPARECIENTES. -Comparecen a la celebración del presente contrato de Transferencia de Acciones por una parte los conyugues señores Darwin Fabian Morales Flores y Gloria Imelda Bolaños Flores, por sus propios derechos que para efectos de este contrato se denominaran los VENDEDORES; y por otra parte el señor Flavio Augusto Morales Vaca por sus propios derechos que para efectos de este contrato se denominara el COMPRADOR.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- El accionista señor Darwin Fablan Morales Flores es accionista activo de la Compañía TRACACEM S.A. La Compañía se constituyo con un capital suscrito de mil doscientos dólares (1.200). dividido en cuarenta acciones (1.200) de un valor nominal de \$ 30,00 dólares y el señor Darwin Fabian Morales Flores suscribió y pago una acción de un valor nominal de \$ 30,00 dólares.

TERCERA: OBJETO DE LA CESION.- En virtud de los antecedentes expuestos y por medio del presente contrato, el accionista señor Darwin Fabian Morales Flores y su conyugue Gloria Imelda Bolaños Flores, dicen que en este acto libre y voluntario TRANFIEREN a favor del señor Flavio Augusto Morales Vaca una acción de la que es titular en la Compañía de Transporte TRACACEM S.A.

CUARTA PRECIO.- El precio de la presente cesión de derecho y acción es de TREINTA DOLARES/00, (\$30.00), cantidad de dinero que es pagada por la cesionaria en efectivo y que el cedente recibe a su entera satisfacción.

QUINTA NOTIFICACION.- Las partes se obligan a notificar, simultáneamente con el total contenido del presente contrato a la Compañía TRACACEM S.A. debidamente representada por el funcionario respectivo, para los efectos administrativos y el orden legal que sea correspondiente.

SEXTA: JURISDICCION Y COMPETENCIA.- Cualquier contradicción o controversia que se suscite por efecto a la aplicación de este convenio, será sometido a conocimiento de los jueces competentes de la jurisdicción ordinaria de la ciudad de Quito.

Para constancia de la estipulado firman en unidad de acto en triplicado

Darwin Fabian Morales Flores

Gloria Imelda Bolaños Flores.

CEDENTE

CEDENTE

C.I. 171031079-6

Flavio Augusto Morales Vaca

**CESIONARIO** 

C.I. 170373041-4

C.I. 171381421-6





PARROQUIA CALACALI



ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 219

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019















## CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019